

Nombre de la alumna:

Virileyma Juárez González

Nombre del profesor:

Rocío Guadalupe Aguilar Avendaño

Nombre del trabajo:

Ensayo

Materia:

Teoría de la administración

Profesión:

Lic. Trabajo Social

Ocupación:

Maestra de CONAFE

1er. Cuatrimestre Grupo "A"

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo presenta la importancia que tiene el conocer los conceptos y normas de la teoría de la administración pública, todo cuanto nos rodea es consecuencia de su acción; carreteras, escuelas, transportes, leyes etc.; como servidor público hay que identificar que la administración pública son los procedimientos y actuaciones de gobierno, funcionarios e instituciones que interactúan para dar a la sociedad seguridad, justicia y servicios, sustentados en los ordenamientos, motivaciones y normas que permiten otorgar bienes y servicios a los ciudadanos con la obligación de cumplir con la encomienda de la organización pública federal.

La administración pública es la institución establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, quien conjuntamente los recursos humanos, materiales y financieros proporciona los servicios públicos y gobierna el país con apego a normas establecidas, procurando el bien común, la justicia social o el bienestar económico social y cultural del pueblo.

En este trabajo se hace un acercamiento a la teoría de la administración pública en México, reconociendo la supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratando brevemente de describir y explicar al estado. Identificando el bienestar social y los alcances del poder estatal y municipal, su dependencia con el gobierno federal, finalmente concluyendo sobre la importancia de conocer la administración pública.

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

Cuando hablamos de administración pública se refiere a todos los organismos, institutos e instituciones con los que cuenta un estado para administrar sus bienes y recursos. La administración pública es un elemento especialmente importante en el funcionamiento de un estado ya que gracias a las acciones que se realizan a través de estos organismos se pueden poner en práctica todas las decisiones que se toman, se compone normalmente de instituciones que recaudan impuestos, que realizan acciones de control de pago, de organismos que tienen como principal objetivo el llevar a cabo las medidas tanto sociales como económicas. La administración es una actividad subordinada a un objetivo, en este sentido, su función es de lo cual se organizan las operaciones, así como el acto de administrar, dirigir o gestionar las personas o recursos de una empresa, negocio u organización hacia un objetivo específico, que puede ser la eficiencia, la productividad, los rendimientos o los beneficios.

El concepto de la administración está ligado con los siguientes elementos:

- ❖ **Objetivo:** la administración siempre está enfocada a lograr fines o resultados.
- ❖ **Eficacia:** consiste en lograr los objetivos satisfaciendo los requerimientos del producto o servicio en términos de cantidad y tiempo.
- ❖ **Eficiencia:** se refiere a "hacer las cosas bien" es lograr los objetivos garantizando los recursos disponibles al mínimo costo y con la máxima calidad.
- ❖ **Grupo social:** para que la administración exista, es necesario que se dé siempre dentro de un grupo social.
- ❖ **Coordinación de recursos:** se requiere combinar, sistematizar y analizar los diferentes recursos que intervienen en el logro de un fin común.
- ❖ **Productividad:** es la relación entre la cantidad de insumes necesarios para producir un determinado bien o servicio.

Alejandro CARRILLO CASTRO define a la administración pública como "el sistema dinámico, integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos y recursos económicos y materiales, a través del cual se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada "

Las funciones de la administración pública son:

- Control: debe estar sometido a mecanismos que permitan comprobar y asegurar que dicha actuación se realiza según el objetivo que establecen las normas jurídicas.
- Responsabilidad: es la posición del sujeto a cargo del cual la ley pone la consecuencia de un hecho lesivo de un interés protegido.
- Proporcionalidad: debe haber correspondencia o adecuación entre el resultado que se propone lograr con una determinada acción administrativa.
- Eficacia: es el resultado que corresponde a los objetivos o normas preestablecidas.
- Eficiencia: es la capacidad de obtención de los objetivos fijados.
- Competencia: son las distintas tareas, facultades y potestades que le corresponde realizar a la administración pública.
- Jerarquía: es la relación de supremacía y autoridad de los órganos superiores respecto de los inferiores y la relación de subordinación en que se encuentran los órganos.
- Coordinación: persigue la obtención de un resultado como consecuencia del ejercicio adecuado e integrado de determinadas funciones a distintos órganos u organizaciones.
- Centralización y descentralización: la centralización es aquella organización pública en la que una sola administración del estado asume la responsabilidad de satisfacer todas las necesidades de interés general y la descentralización es el proceso contrario, es competencia para decidir materias o asuntos relevantes para el sujeto sin depender del control o tutela.
- Concentración y desconcentración: se afirma la concentración cuando las competencias están atribuidas a los órganos superiores de la organización y la desconcentración cuando se atribuye a los órganos inferiores.
- Participación ciudadana: considera al ciudadano como miembro de la comunidad, el cual implica la incorporación en las decisiones o actuaciones de la administración pública.
- Doble subordinación: entre los deberes, atribuciones y funciones comunes de los organismos de la administración central del estado está; "ejercer la dirección de las empresas y dependencias que le están subordinadas, y en lo que les compete como organismo de jerarquía superior la dirección metodológica y técnica de las actividades que realiza la administración local del estado".

Los elementos más importantes de la administración Pública se pueden resumir y explicar de la siguiente manera:

- ✓ Órgano administrativo: son todos aquellos órganos que pertenecen a la administración pública y que son el medio o el conducto por medio del cual se manifiesta la personalidad del estado.
- ✓ Actividad administrativa: esta actividad se desarrolla a través de la prestación de los servicios públicos, a los cuales está obligada la administración pública para el logro de su finalidad.
- ✓ Finalidad: la finalidad es el bien común o bienestar general de toda la población en general, establece que el estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, y su fin supremo es el bien común.
- ✓ El medio: el medio que la administración pública utiliza para el logro del bienestar general o el bien común es el servicio público.

Se entiende que el estado viene obligado a adoptar una estructura orgánica y funcional adecuada, como garantía del cumplimiento de sus fines, integrándose en un sistema que se constituye por el aparato central, los consejos de dirección y técnico asesor, las delegaciones territoriales, empresas, etc. Las características de la administración pública son:

- ❖ Finalidad: tiene como fin el bienestar de toda la comunidad mediante la implementación de leyes que avalen el cumplimiento.
- ❖ Actúa sobre la organización privada: es un sistema de tipo tutelar que abarca a toda la comunidad, esta organización privada necesita de la administración pública para su desempeño de manera armoniosa.
- ❖ División de tareas: La administración pública se divide en diferentes instituciones, departamentos u oficinas, cada una de estas está conformada por personal que realiza diferentes funciones.
- ❖ Empleados públicos: son todos aquellos que no pertenecen a una institución o empresa privada.
- ❖ infraestructura: se encuentra en casi cualquier punto del país o nación que representen, por ejemplo, las instituciones educativas forman parte de la administración pública, los edificios públicos, los hospitales públicos, etc.
- ❖ Retroalimentación: una buena administración pública debería tener en cuenta a los ciudadanos a través de una asamblea de representantes, de este modo la voz del pueblo es escuchada y tenida en cuenta en función de lo expresado en dicha asamblea.
- ❖ Estructura interna: tienen una división jerárquica que deben respetar, con frecuencia los puestos públicos son elegidos mediante llamado a concurso o bien por recomendaciones pero, a diferencia de las organizaciones privadas no interviene el

área de recursos humanos aunque dicho departamento existe en ambas organizaciones.

- ❖ Jornada laboral: los empleados públicos deben respetar los días de trabajo acordado, cada organismo público posee determinados días y horarios que cada empleado debe cumplir, además tiene una cantidad de horas pactada previamente en contrato y los empleados deben respetar los días de trabajo acordados previamente.

Es muy importante conocer de estos elementos que asegura una actuación responsable en la carrera de cualquier directivo o de cualquier persona que desempeñe un cargo u oficio público. Charles- Jean Bonnin define que la administración pública es la que tiene la gestión de los asuntos respecto a las personas, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del estado y de su persona, sus bienes y sus acciones como incumbiendo al orden público. Así mismo el derecho administrativo regula las relaciones entre los particulares y el poder público, sobre la base del conjunto de principios jurídicos de actuación acerca de la actividad administrativa, su objeto de estudio son las circunstancias políticas, ideológicas, morales, sociales y económicas que determinan las acciones y disposiciones del estado.

Las empresas públicas son entidades institucionales que cuentan con su propia personalidad jurídica, que están constituidas con capital del estado y que tanto su gestión, como la toma de decisiones son por parte del gobierno. En México, la recaudación de impuestos y la venta de bienes y servicios para financiar las necesidades de gasto público, se encuentran debidamente sustentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en diversos ordenamientos jurídicos, como leyes, códigos y reglamentos (donde se indican la fuente, la base, la cuota, tarifa, etcétera, de los pagos correspondientes), que obligan a los mexicanos a contribuir para que el estado cuente con recursos suficientes para desarrollar sus funciones inherentes.

En el cual el país cuenta con cuatro fuentes básicas para el financiamiento del gasto público, estas son: ingresos provenientes del cobro de impuestos, ingresos extraordinarios por la colocación de deuda interna y externa, captación de ingresos por la venta de bienes y servicios, el cobro de impuestos es considerada la más utilizada y la de mayor importancia, ya que todos y cada uno de los ciudadanos tienen la obligación y responsabilidad de contribuir a financiar los gastos del estado, según se establece en la fracción IV del artículo 31 de la CPEUM.

CONCLUSIÓN

En conclusión la administración pública es un pilar relevante para comprender la formación de una vida pública más productiva y eficiente. Se relaciona de modo directo con los habitantes de la sociedad, su naturaleza es social y colectiva, el cual la define como una institución que tiene a su cargo tareas de orden público y con ese fin sus atribuciones se vinculan con los distintos renglones de la vida productiva. Su contenido público es importante ya que cumple y lleva a cabo los actos que la constitución y sus leyes reglamentarias les otorgan y es solo una parte de la actividad que realiza el estado a través del ejecutivo, para beneficio del pueblo, siendo de vital importancia conocer su estructura organizacional, sus normas, las responsabilidades, derechos y lineamientos que marca la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para su funcionamiento.

Por su función la administración pública pone en contacto directo a la ciudadanía con el poder político, satisfaciendo los intereses públicos de forma inmediata, con los poderes legislativo y judicial. En el cual los organismos de la administración central del estado corresponden al ejercicio de la actividad ejecutiva y administrativa en el marco de sus respectivas competencias, convirtiéndose de hecho en el medio por excelencia a través del cual el estado debe procurar la mayor parte de los objetivos que se plantean para lograr el bien común de los individuos o de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Dr. Castanedo Abay, Armando. Nociones generales acerca de la Administración Pública, como objeto de estudio y regulación jurídica del Derecho Administrativo.
- Dr. Castanedo Abay, Armando. Reflexiones acerca del acto administrativo.
- "Administración Pública". Autor: Julia Máxima Uriarte. Para: Caracteristicas.co. Última edición: 16 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/administracion-publica/>. Consultado: 01 de septiembre de 2019.
- Fuente: <https://www.caracteristicas.co/administracion-publica/#ixzz5yKuECr4A>